



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO 05

31 de enero de 2024

Por la cual se admiten doce (12) especialistas en Medicina Interna y/o gastroenterología a la **ESPECIALIZACIÓN EN HEPATOLOGIA**, adscrito a la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, para el segundo semestre del 2024.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial la que le concede la Resolución Rectoral No. 5550 del 13 de febrero de 1995.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución 2609 del 04 de agosto de 2023, el Comité Central de Posgrado fijó los criterios de admisión, el punto de corte y cupos para la décimo séptima cohorte del programa **ESPECIALIZACIÓN EN HEPATOLOGÍA**, de la Facultad de Medicina, para el segundo semestre del 2024.
2. Criterios de admisión: Capacitación certificada en pedagogía en los últimos diez años (8%), Cursos de capacitación Certificada por IES en el área de Hepatología, realizados en los últimos diez años (incluye talleres) (20%), Actividad docente certificada por IES en el área de Hepatología (20%), Experiencia laboral certificada por institución debidamente reconocida en el área de Hepatología (20%), Producción Académica certificada por institución debidamente reconocida en el área de Hepatología (10%), Investigaciones en el área de Hepatología (15%) y Participación certificada en calidad de ponente certificada en congresos y seminarios en el área de Hepatología, en los últimos cinco años (7%) fue diseñado por la Facultad de Medicina.
3. Se admitirán los aspirantes que tengan un puntaje mínimo del 60 por ciento (%), asignando los cupos en orden descendente a partir de los aspirantes que tengan mayor puntaje, hasta llenar el cupo.
4. Se fija un cupo máximo de veinte (20) y un cupo mínimo de un (1) estudiantes para la convocatoria.

5. Mediante comunicación allegada al Departamento de admisiones y Registro el 22 de enero de 2024, el jefe Sección Gastrohepatología y Medicina interna de la Facultad de Medicina, reportó al Departamento de Admisiones y Registro los resultados obtenidos por los aspirantes.

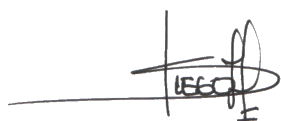
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: admitir al programa de **ESPECIALIZACION EN HEPATOLOGÍA (RECONOCIMIENTO DE SABERES)**, de la Facultad de Medicina, para el segundo semestre de 2024 a los siguientes aspirantes:

#	DOCUMENTO	NOMBRES
1	15674971	HERNÁNDEZ BLANCO JAVIER ENRIQUE
2	16609537	HOLGUÍN ROJAS JAIME
3	79151769	IDROVO CUBIDES VICTOR HUGO
4	79524425	JIMÉNEZ RIVERA DIEGO FERNANDO
5	1104700012	MENDOZA JAIMES YULY PAULIN
6	45526834	MORALES ARRIETA BETTY PAOLA
7	73109060	ORTEGA QUIROZ ROLANDO JOSÉ
8	79298585	PRIETO ORTIZ JHON EDISON
9	51916440	SUAREZ QUINTERO CARMEN YANETTE
10	52152668	TAPIAS MANTILLA MÓNICA LORENA
11	73377001	YEPES BARRETO ISMAEL DE JESÚS
12	80856590	GÓMEZ ALDANA ANDRÉS JOSÉ

ARTÍCULO SEGUNDO: Los admitidos deberán acreditar la competencia lectora en lengua extranjera para la matrícula y la competencia auditiva como requisito de grado conforme lo establece el Acuerdo de Facultad 307 del 20 de abril de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: A esta resolución procede dentro de los cinco (5) días hábiles a su fecha de publicación la reclamación escrita.



DIEGO HUMBERTO SIERRA RESTREPO
Jefe Departamento de Admisiones y Registro

Yorladis Ocampo Cifuentes
V.º B.º Angelo.